

Bases de concurso Facebook Abril 2017

25/04/2017

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

“¡PROMOCIÓN GRENCO PRO! Por Media Grow Uruguay!”.

Aceptación del Participante

La aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidas en el presente documento (en adelante, las “Bases”) es necesaria a los efectos de la participación en el sorteo organizado por Media Grow Uruguay (en adelante, “Media Grow”). El resultado del sorteo se comunicará por mensaje privado directo al ganador una vez haya finalizado el mismo.

Requisitos de Participación

Podrá participar en el sorteo cualquier persona que cumpla con los requisitos que se especifican en las presentes bases.

Cómo participar:

1. Escribir un comentario por qué mereces ganar un vapo GRENCO PRO.
3. Se sorteará un VAPORIZADOR de la línea GRENCO PRO el comentario con más reacciones.
4. El comentario debe cumplir las condiciones aquí expuestas.
 - Que no profiera ofensas en contra de esta institución o cualquier otra persona natural, jurídica o moral, de derecho público o privado, nacional, extranjera o internacional.
 - Que no hace Incentivo en el uso de drogas ilegales
 - Solamente se tendrán en cuenta aquellas cuentas con un perfil verdadero.
 - Solamente se aceptará una participación por perfil de facebook.
5. Este concurso es exclusivamente para mayores de 18 años. Si el ganador es menor de edad, será anulada su participación en el concurso y no entrará en el sorteo.

Premio

Se sorteará un VAPORIZADOR GRENCO PRO a elección disponibles en las tiendas Media Grow.

Inicio y Finalización de la Participación en el Sorteo

El sorteo comenzará el día 25/04/2017 y finalizará el viernes 13 de Mayo 2017 a las 16:20h.

Selección de Ganadores:

El sorteo se realizará entre los participantes que cumplan las bases indicadas en este documento. El ganador, será decidido en el día 13 de Mayo 2017 a las 16:20h, con el comentario con más reacciones de las otras personas. La participación en el sorteo supone la aceptación incondicional de estas bases.

Notificación al Ganador y uso de Estancia “Gratis”

El ganador del sorteo será notificado de su condición a través de mensaje directo privado vía Facebook y además se publicará en nuestro muro si aprobado. El ganador del concurso deberá responder a dicho mensaje en el plazo máximo de 7 días desde su recepción, indicando su aceptación del premio. Si transcurrido este plazo, el ganador no ha respondido al mensaje enviado por Media Grow, o en caso de que el ganador no quiera el premio, se volvería a realizar el sorteo eliminando dicho concursante. Si algún ganador de este sorteo no respondiera al mensaje enviado por Media Grow en los 7 días posteriores a su comunicación se volvería a repetir la mecánica, y así sucesivamente.

Facultad de Supervisión

Media Grow se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que manipule los procedimientos del Sorteo, que mienta sobre la información requerida o de cualquier otra manera proporcione información falsa o inexacta y/o viole las bases contenidas en el presente documento.

Límite de Responsabilidades

Media Grow no se hará responsable de aquellas participaciones extraviadas, derivadas de errores técnicos o derivados del mal funcionamiento electrónico de cualquier red, “hardware” o “software”; error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al procesar las participaciones. Salvo que la Ley imponga expresamente lo contrario y exclusivamente con la medida y extensión en que lo imponga, Media Grow no será responsable por los daños o perjuicios que pudiese sufrir el ganador con motivo de la participación en el presente sorteo o del uso del premio, declinando toda responsabilidad contractual o extracontractual frente al ganador y/o terceros, lo que es aceptado por todos y cada uno de los participantes.

Aceptación de las bases

La participación en esta acción promocional supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Media Grow. En caso de divergencia entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes Bases por Media Grow, serán competentes para conocer de los litigios que puedan, en su caso plantearse, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Montevideo renunciando expresamente los participantes en esta promoción a su propio fuero y domicilio, de resultar distinto al aquí pactado.

Contacto

Dirección: Soriano 1002 esq. Julio Herrera y Obes 11100 Montevideo, Uruguay

Teléfono: 2909 1822

Correo electrónico: ventas@mediagrow.com.uy